

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23240** *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Tomiño (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Pontevedra», número 241, de 20 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente al grupo A1, escala Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Delineante, perteneciente al grupo C1, escala Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, perteneciente al grupo C1, escala Administración Especial, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Oficial Administrativo/a, perteneciente al grupo C2, escala Administración Especial, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente al grupo A2, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente al grupo A2, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Educador/a Familiar, perteneciente al grupo A2, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Orientación Laboral, perteneciente al grupo A2, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Periodista, perteneciente al grupo A2, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Conductor, perteneciente al grupo V, personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Tomiño, 20 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Sandra González Alvarez.